

ALCANCE No 1 AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“EJECUTAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, EN EL MUNICIPIO DE BECERRÍL, DEPARTAMENTO DEL CESAR, DESTINADOS A LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”

BOGOTÁ D.C., 18 DE JUNIO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **ALCANCE N°1 AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 019 del 2026**, cuyo objeto corresponde a ***"INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2026/ "EJECUTAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, EN EL MUNICIPIO DE BECERRÍL, DEPARTAMENTO DEL CESAR, DESTINADOS A LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"***, el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **19 de mayo de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por evaluadores designados para el efecto por la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) y la ANIM. Corresponde a la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO SAN CHAMUEL	547	\$19.027.764.983,70
2	CONSORCIO BECERRIL CESAR A & O	346	\$19.588.091.620,71
3	UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA	319	\$19.253.652.825,52
4	CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026	332	\$19.165.749.557,24

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación.

Variables de verificación:

Cumple 
No Cumple 

1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO SAN CHAMUEL			1. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales con la firma de la representante legal de la sociedad BF CONSTRUYE S.A.S. 2. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el documento de compromiso de confidencialidad de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.
2	CONSORCIO BECERRIL CESAR A & O			1. El postulante no aportó en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, la Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación 2. El postulante aportó en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, la póliza en la que se pueda evidenciar los que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia. 3. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios de ORBE Y URBES CONSTRUCTORA S.A.S. y de su RL, y de CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. y de su RL. 4. El postulante deberá en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no aporte el certificado de antecedentes fiscales de ORBE Y URBES CONSTRUCTORA S.A.S. y de su RL, y de CONSTRUCTORA ESPIGA S.A.S. y de su RL. 5. El postulante deberá en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no aportó el certificado de antecedentes judiciales de JAVIER ESTEBAN LLADAD CURE y de OMAR ALBERTO HADAD CURE. 6. El postulante deberá en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, no aportó la certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JAVIER ESTEBAN LLADAD CURE y de OMAR ALBERTO HADAD CURE. Por lo anterior, el postulante es valorado como NO CUMPLE y se RECHAZA en el informe final de evaluación.
3	UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA			1. El postulante aportó el Acta de Conformación de la Unión Temporal subsanada, teniendo en cuenta la redacción correcta de la cláusula quinta establecida en los términos de referencia 2. El postulante aportó la póliza mediante la cual se evidencia que se están amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia.

Numero de postulaci3n	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACI3N		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				3. El postulante aport3 el Acta de accionistas mediante la cual se autoriza al representante legal de la sociedad TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCI3N TIC S.A.S., a participar en el Proceso de Invitaci3n P3blica. 4. El postulante en el t3rmino de traslado del informe preliminar de evaluaci3n aport3 el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
4	CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026			El postulante en el t3rmino de traslado del informe preliminar de evaluaci3n, aport3 la garant3a de seriedad de la postulaci3n identificando el n3mero del presente proceso de selecci3n, el nombre correcto del consorcio, y como beneficiarios de la p3liza al PATRIMONIO AUT3NOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM, PATRIMONIO AUT3NOMO FC PAD MEN, LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS – ANIM, y EL MINISTERIO DE EDUCACI3N NACIONAL, y con el amparo de la totalidad de eventos sealados en el numeral 3.1.4 Garant3a de Seriedad de la Postulaci3n de los t3rminos de referencia.

Los detalles de la evaluaci3n se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2.INFORME FINAL DE EVALUACI3N DE REQUISITOS DE CAR3CTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se evalu3 de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificaci3n de los requerimientos de experiencia dispuesta en los t3rminos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

CONSORCIO SAN CHAMUEL

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ $\geq$ 1,30	3,57	59 a 60-97 a 98-243 - 248-----	X	
Endeudamiento NE $\leq$ 0,75	0,49	59 a 60-97 a 98-243 - 248-----	X	
Raz3n de cobertura de intereses RCI $\geq$ 1,50	15,64	59 a 60-97 a 98-243 - 248-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP $\geq$ 0,05	0,30	59 a 60-97 a 98-243 - 248-----	X	
Rentabilidad del Activo RA $\geq$ 0,02	0,15	59 a 60-97 a 98-243 - 248-----	X	
Patrimonio P $\geq$ \$ 7.887.153.655	\$ 11.126.601.228	59 a 60-97 a 98-243 - 248-----	X	

Capital de Trabajo CT $\geq$ \$ 7.887.153.655	\$ 15.883.716.374	59 a 60-97 a 98-243 - 248-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO SAN CHAMUEL como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero				

CONSORCIO BECERRIL CESAR A&O

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ $\geq$ 1,30	2,06	38-95-114-----	X	
Endeudamiento NE $\leq$ 0,75	0,37	38-95-114-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI $\geq$ 1,50	12,94	38-95-114-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP $\geq$ 0,05	0,08	38-95-114-----	X	
Rentabilidad del Activo RA $\geq$ 0,02	0,05	38-95-114-----	X	
Patrimonio P $\geq$ \$ 7.887.153.655	\$ 36.053.050.756	38-95-114-----	X	
Capital de Trabajo CT $\geq$ \$ 7.887.153.655	\$ 18.906.225.198	38-95-114-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO BECERRIL CESAR A&O como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

UNIÓN TEMPORAL SERRANÍA VIVA

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ $\geq$ 1,30	2,46	40-72 - 76-----	X	
Endeudamiento NE $\leq$ 0,75	0,48	40-72 - 76-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI $\geq$ 1,50	3,24	40-72 - 76-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP $\geq$ 0,05	0,28	40-72 - 76-----	X	
Rentabilidad del Activo RA $\geq$ 0,02	0,15	40-72 - 76-----	X	
Patrimonio P $\geq$ \$ 7.887.153.655	\$ 8.777.547.020	40-72 - 76-----	X	
Capital de Trabajo CT $\geq$ \$ 7.887.153.655	\$ 9.402.538.20	40-72 - 76-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNIÓN TEMPORAL SERRANÍA VIVA como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

CONSORCIO MODULAR 2026

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ $\geq$ 1,30	27,12	275-130 - 273-----	X	
Endeudamiento NE $\leq$ 0,75	0,14	275-130 - 273-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI $\geq$ 1,50	13,10	275-130 - 273-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP $\geq$ 0,05	0,44	275-130 - 273-----	X	
Rentabilidad del Activo RA $\geq$ 0,02	0,38	275-130 - 273-----	X	
Patrimonio P $\geq$ \$ 7.887.153.655	\$ 22.056.079.771	275-130 - 273-----	X	
Capital de Trabajo CT $\geq$ \$ 7.887.153.655	\$ 22.893.139.409	275-130 - 273-----	X	
OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MODULAR 2026 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.				

3. RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO SAN CHAMUEL			De conformidad con los términos de referencia el numeral 3.2.1 EXPERIENCIA EXPECÍFICA ADMISIBLE, de los documentos aportados por el oferente en la postulación inicial ni en el término del traslado, el comité evaluador NO IDENTIFICÓ el cumplimiento de los criterios de experiencia habilitante de los de los componentes de la experiencia habilitantes A. COMPONENTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, B. COMPONENTE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN ni C. COMPONENTE DE DOTACIÓN: Por tanto, la propuesta NO CUMPLE y es RECHAZADA .

2	CONSORCIO BECERRIL CESAR A & O			De acuerdo con los documentos aportados por el oferente en su postulación inicial y en los documentos aportados en el traslado, el oferente cumple los criterios del numeral 3.2.1 EXPERIENCIA EXPECÍFICA ADMISIBLE
3	UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA			De acuerdo con los documentos aportados por el oferente en su postulación inicial y en los documentos aportados en el traslado, el oferente cumple los criterios del numeral 3.2.1 EXPERIENCIA EXPECÍFICA ADMISIBLE
4	CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026			De acuerdo con los documentos aportados por el oferente en su postulación inicial y en los documentos aportados en el traslado, el oferente cumple los criterios del numeral 3.2.1 EXPERIENCIA EXPECÍFICA ADMISIBLE

Los detalles de la evaluación se encuentran en el Anexo 2 que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO		COMPONENTE TECNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSORCIO SAN CHAMUEL						
2. CONSORCIO BECERRIL CESAR A & O						
3. UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA						
4. CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026						

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LAS POSTULACIONES

Como resultado de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los términos de referencia del proceso de invitación pública 019 de 2026, se concluyó que con los postulantes habilitados **UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA** y **CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026** se procederá con la asignación puntaje:

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

PUNTAJE	CRITERIO
88.75	FACTOR ECONÓMICO: FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA
0.25	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS FORMULARIO 16. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA NATURAL - JURIDICA)
0.25	INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL - JURIDICA (FORMULARIO 10)
0.75	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO 13. CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE

PUNTAJE	CRITERIO
	REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL
10	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. FORMULARIO 15.
100	TOTAL, MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE

- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO**

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

- RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM MÉTODO**

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.24	Menor valor
0.25 – 0.49	Media aritmética
0.50 – 0.74	Mediana con valor absoluto
0.75 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día hábil posterior al cierre del proceso **veinte (20) de mayo de 2026**, fue de **3,796.87 COP**, los dos primeros decimales de la **TRM son 87** (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método de **media geométrica**.

Valor ppto estimado	\$19.717.884.139,00
MEDIA GEOMÉTRICA	
TRM (20-05-2026)	\$3,796.87 COP

POSTULANTE	CUMPLE	VALOR POSTULACIÓN	PUNTAJE
UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA	SI	\$19.253.652.825,52	88,18

POSTULANTE	CUMPLE	VALOR POSTULACIÓN	PUNTAJE
CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026	SI	\$19.165.749.557,24	87,78

- MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS FORMULARIO 16**

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA	SI	279-280	0.25

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026	SI	116-119	0.25

- INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL (FORMULARIO 10)/ JURIDICA (FORMULARIO 10))**

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA	SI	282	0.25

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026	SI	104	0.25

- FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO 13. CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA	SI	277	0.75

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026	SI	112	0.75

- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. FORMULARIO 15

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA	SI	293	10

POSTULANTE	CUMPLE	FOLIO	PUNTAJE
CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026	SI	114	10

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

CRITERIO	UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA	CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026
FACTOR ECONÓMICO: FORMULARIO 2. POSTULACIÓN ECONÓMICA	88,18	87,78
MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS FORMULARIO 16. ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONA NATURAL - PERSONAL- JURICA)	0,25	0,25
INCENTIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES. ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL - JURÍDICA (FORMULARIO 10)	0,25	0,25

CRITERIO	UNION TEMPORAL SERRANIA VIVA	CONSORCIO MODULAR BECERRIL 2026
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO 13.	0,75	0,75
CERTIFICACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. FORMULARIO 15.	10	10
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO	99,43	99,03
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1	2

Teniendo en cuenta los resultados del Alcance N°1 del informe final de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 019 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **"INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2026 "EJECUTAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, FORMULACIÓN DE PLANES Y GESTIÓN DE TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, EN EL MUNICIPIO DE BECERRÍL, DEPARTAMENTO DEL CESAR, DESTINADOS A LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA"** se recomienda aceptar la oferta del postulante UT SERRANIA VIVA por valor de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$19.253.652.825,52) M/CTE de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente, obtener puntuación correspondiente a **NOVENTA Y NUEVE COMA CUARENTA Y TRES PUNTOS (99,43)**.

Se corre traslado, a los postulantes de acuerdo con lo previsto en el cronograma hasta el 19 de junio a las 11:00 am.

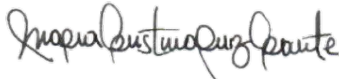
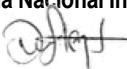
Se recuerda a quienes se interesen que:

Quienes se interesen deberán remitir las observaciones al ALCANCE N°1 del INFORME FINAL del presente proceso de selección a los siguientes correos electrónicos; encuentran los documentos del proceso en el siguiente enlace: [INVITACION PUBLICA No. 019 DE 2026](#)

- leslie.gandur@davibank.com
- felipe.gonzalez@davibank.com
- lenis.hernandez@davibank.com
- legalfiduciaria@davibank.com

❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**

Comité evaluador

Sofía Gandur González Evaluadora Componente Jurídico FIDUCIARIA DAVIBANK S.A 	Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente Financiero Asesor Experto Secretaría General Agencia Nacional Inmobiliaria ANIM 	Ingeniera María Cristina Ruiz Aponte Evaluadora Componente Técnico Subdirectora de Estudios y Ejecución de Proyectos Agencia Nacional Inmobiliaria 
Ingeniera Daniela Stefania Galindo Sánchez Evaluadora Componente Técnico Contratista Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos Agencia Nacional Inmobiliaria 		

ANEXOS

ALCANCE N°1 AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN